



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Consejo General

ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en su domicilio oficial sito en periférico Sur Poniente No. 2185, Colonia Penipak, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Consejo General para la cual han sido convocados; en uso de la palabra la **MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, CONSEJERA PRESIDENTA**, Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de partidos políticos, siendo las veinte horas con veintidós minutos (20:22) del día diecisiete (17) de junio del año dos mil quince, (2015), damos inicio a la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, Señor Secretario del Consejo, verifique si existe quórum legal.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Buenas noches con su permiso Presidenta. Se encuentran presentes las Consejeras Electorales Lilly de María Chang Muñoa, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y María del Carmen Girón López, así como los Consejeros Electorales Maestro Jorge Manuel Morales Sánchez y el Licenciado Carlos Enrique Domínguez Cordero. También hago constar la presencia de los representantes de partidos políticos: Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, de Acción Nacional; Licenciado Hiber Gordillo Nañez, del Revolucionario Institucional; Profesor Mario Cruz Velázquez, del Trabajo; Licenciado Mauricio Mendoza Castañeda, del Verde Ecologista de México; Licenciado José Francisco González González, de Movimiento Ciudadano; Licenciada Delia Maria Cruz Moreno, de Nueva Alianza; Maestra Mercedes Nolberida León Hernández, del Partido Chiapas Unido; Licenciado Antonio Abisai Tapia Morales, de Morena; Licenciado Carlos Mario Pérez Domínguez, de Encuentro Social; el Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, de Humanista y el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, de Mover a Chiapas. Por lo que certifico que existe quórum legal para sesionar. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Habiendo quórum legal, declaro instalada la sesión extraordinaria convocada para esta fecha. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos del orden del día previstos para esta sesión y así someterlos a la consideración del Consejo General.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. Los puntos del orden del día son los siguientes: Punto número uno.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal. Punto número dos.- Declaratoria de instalación del Consejo General. Punto número tres.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso. Punto número cuatro.- Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Fiscalización con fecha 28 de mayo del año en curso. Punto número cinco.- Dar cuenta al Consejo General del listado de observadores electorales aprobados por los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral en la Entidad. Punto número seis.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Hiber Gordillo Nañez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Organismo Electoral Local, mediante los cuales presenta la sustitución por renuncia de los candidatos de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ocozacoautla, Chiapas; así como la sustitución por renuncia del candidato a Tercer Regidor Propietario de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Pijijiapan, Chiapas. Proponiendo sustituir por los ciudadanos en el caso de Ocozacoautla la planilla Mario Alberto León Burguete Ariana Sac Nichte Estrella García, Jenny Jaqueline Morales Méndez, Mario Antonio Vázquez Pérez, Norma Carolina Pimentel Liévano, Rafael Coutiño Zenteno, Francisca Vázquez Cruz y Carlos Cesar León Espinoza, América Susunguear Coutiño, Juan Carlos Corzo León, Yarit Violeta Ruiz de la Torre y Erasmo Armando Martínez Saviñon, a los cargos de Presidentes municipal Sindico Propietario, Sindico Suplente, Primer regidor propietario, Segundo Regidor propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto regidor propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexto Regidor Propietario, Primer Regidor Suplente, Segundo Regidor Suplente,



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

2

Tercer Regidor Suplente, respectivamente así también por lo que hace a la sustitución del Municipio de Pijijiapan Chiapas al cargo de tercer regidor propietario se propone la sustitución para que ocupe el cargo del ciudadano Pablo Luciano García Santiago. Punto número siete.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Samuel Castellanos Hernández, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de este organismo electoral local, mediante los cuales, presenta la sustitución por renuncia del ciudadano Gonzalo Hernández Díaz, candidato a presidente municipal de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ixhutatán, Chiapas; así como la sustitución por renuncia de la ciudadana Yanni Yarelis Torres Solórzano y Norma Elena Pérez León, candidatas a Presidente Municipal y Tercer Regidor Suplente de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de El Parral, Chiapas; proponiendo a ocupar estos últimos lugares a los ciudadanos Octavio Torres López y Sergio Moreno Morales, respectivamente. Punto número ocho.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobación, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, Representante Propietario del Partido Mover a Chiapas; ante este organismo electoral local mediante los cuales presenta la sustitución por renuncia del ciudadano Gustavo Bladimir Lucero Wong candidato Presidente Municipal de la planilla de miembros de ayuntamientos registrada para contender al municipio de Tuzantan, Chiapas proponiendo a ocupar su lugar al ciudadano José Antonio Ruz de Paz y la cancelación por renuncia de los candidatos de la planilla de miembros de ayuntamientos registrada para contender por el Municipio de Larrainzar Chiapas. Punto número nueve.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos presentados por la Maestra Mercedes Nolberida de León Hernández Representante Propietario del Partido, Chiapas Unido; ante este Organismo Electoral mediante el Cual presenta la sustitución o renuncia del ciudadano Luis Alberto alegría Castellanos candidato al segundo Regidor Propietario de la Planilla de Miembros de Ayuntamientos registrada para contender por el Municipio de Coapilla Chiapas proponiendo a ocupar su lugar al ciudadano Antonio Sánchez Camacho, así como la sustitución o renuncia de la ciudadana Rosario Jiménez Pérez candidato al tercer Regidor Propietario de la Planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ixtapangajoyá Chiapas; proponiendo a ocupar su lugar al ciudadano Onésimo Hernández Jiménez. Punto número diez.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, el escrito asignado por Licenciado Marco Antonio Peña Cruz, representante propietario del Partido Humanista ante este organismo electoral local, mediante el cual, presenta la cancelación por renuncia de los candidatos de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Tonalá, Chiapas. Punto número once.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, el escrito signado por el C.P. José Francisco Hernández Gordillo, representante propietario del Partido Acción Nacional, ante este organismo electoral local, mediante el cual, presenta las sustituciones por renunciaciones de los CC. Arely Gómez Zenteno, Carlos Núñez Pérez y Vannesa Sánchez López, candidatos a 1º Regidor Propietario, 6º Regidor Propietario y 3er Regidor Suplente de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas; proponiendo a ocupar su lugar a los CC. Guadalupe Sánchez Sánchez, Anastasio Balcázar Hernández y Margarita de la Cruz Balcázar. Punto número doce.- Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Mauricio Mendoza Castañeda, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante este organismo electoral local, mediante los cuales, en términos del artículo 235, párrafo cuarto, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la cancelación y sustitución del registro de los CC. María Argelia Kamukai Matsui, Candidata a Diputada propietaria por el Distrito XVIII, con cabecera en Tapachula norte, y candidata a Diputada por el principio de representación proporcional de la primera fórmula de la circunscripción 1, proponiendo a ocupar el lugar a Viridiana Figueroa García; Patricia de Jesús López Pérez, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Bochil, proponiendo a ocupar su lugar a Emma Soraida Martínez Ramos; Javier Pérez Gómez, candidato a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Simojovél, proponiendo a



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

3

ocupar su lugar a Berónica Genoveba González González; Felipe Trejo Bonilla, candidato a 5to Regidor Propietario por el Municipio de Palenque, proponiendo a ocupar el lugar a Enrique Méndez Vázquez; Margarita Trujillo García, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Comitán, proponiendo a ocupar el lugar a Angélica Guadalupe Altuzar Consantino; Aracely Johany García Paniagua, candidata a 4to Regidor Propietario por el Municipio de San Cristóbal de las Casas, proponiendo a ocupar el lugar a Gabriela Irán Juárez Urbina; Oralia Claudia Bautista Jiménez, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Chilón, proponiendo a ocupar el lugar a Celia Luna Gonzáles; Marco Antonio Mérida López, candidato a 5to Regidor Propietario por el Municipio de Cacahoatán, proponiendo a ocupar el lugar a Jonathan Palomeque Robledo; Marcela Lourdes Maldonado Arreola, candidata a 1er Regidor Propietario por el Municipio de Suchiapa, proponiendo a ocupar el lugar a Raúl Pérez Pozo; Zoila Yanet Morales Vázquez, candidata a 6to regidor Propietario por el Municipio de Francisco León, Proponiendo a ocupar el lugar a Deysi Palacios Pérez; Laura Alicia Estrada Pérez, candidata a 6to regidor Propietario por el Municipio de Coapilla, proponiendo a ocupar su lugar a Arminda Pérez Sánchez; Humberto Hernández Avendaño y Guadalupe Bravo Cervantes, candidatos a 5to y 6to Regidor Propietario por el Municipio de San Fernando, proponiendo a ocupar los lugares a Ramón Hernández Juárez y Lidia Hernández Gutiérrez, respectivamente. Punto número trece.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/JLGP/CG/011/2015, promovido por los CC. Juan Luis Gómez Pérez y Rigoberto Vázquez de la Cruz, en contra del ciudadano Francisco Nava Clemente. Punto número catorce.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/012/2015, interpuesto por el C. José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional, en contra de los partidos políticos Mover a Chiapas y Chiapas Unido.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido del orden del día. ¿Hay alguna observación al respecto? Siendo así señor Secretario, sírvase consultar la votación del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido del orden del día. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del orden del día. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Antes si me lo permite Presidenta, me permitiría solicitar su autorización para consultarle al Pleno si se dispensa la lectura en términos de los artículos 27, fracción VI, del Reglamento Interno y 25, del Reglamento de Sesiones de los documentos que se hicieron circular junto con la convocatoria y así entrar directamente a la sustanciación y desahogo de cada uno de ellos, aclarando que a petición de algún integrante de este Pleno y previa autorización de usted Presidenta, esta secretaria daría lectura al punto que se solicite.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario, proceda a realizar la consulta.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes la dispensa de la lectura. Los que estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura. Es cuanto.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

4

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCIA, SECRETARIO.- El punto número cuatro del orden día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Fiscalización con fecha 28 de mayo del año en curso.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso. El punto número cinco del orden del día corresponde a: Dar cuenta al Consejo General del listado de observadores electorales aprobados por los Consejos Local y Distritales del Instituto Nacional Electoral en la Entidad.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado, es del conocimiento de todos el contenido de este documento, en ese sentido se da por desahogada la cuenta. Señor Secretario sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número seis del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Hiber Gordillo Náñez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante este Organismo Electoral Local, mediante los cuales presenta la sustitución por renuncia de los candidatos de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ocozocoautla, Chiapas; así como la sustitución por renuncia del candidato a Tercer Regidor Propietario de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Pijijiapan, Chiapas. Proponiendo sustituir por los ciudadanos en el caso de Ocozocoautla la planilla Mario Alberto León Burguete Ariana Sac Nichte Estrella García, Jenny Jaqueline Morales Méndez, Mario Antonio Vázquez Pérez, Norma Carolina Pimentel Liévano, Rafael Coutiño Zenteno, Francisca Vázquez Cruz y Carlos Cesar León Espinoza, América Susunguear Coutiño, Juan Carlos Corzo León, Yarit Violeta Ruiz de la Torre y Erasmo Armando Martínez Saviñón, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico Propietario, Sindico Suplente, Primer Regidor Propietario, Segundo Regidor Propietario, Tercer Regidor Propietario, Cuarto Regidor Propietario, Quinto Regidor Propietario, Sexto Regidor Propietario, Primer Regidor Suplente, Segundo Regidor Suplente, Tercer Regidor Suplente, respectivamente así también por lo que hace a la sustitución del Municipio de Pijijiapan, Chiapas, al cargo de Tercer Regidor Propietario se propone la sustitución para que ocupe el cargo al ciudadano Pablo Luciano García Santiago. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de estos escritos. Señor Secretario, para que conste en actas, sírvase hacer la certificación correspondiente, en cuanto a si los expedientes de referencia cumplen con los requisitos legales de procedibilidad y elegibilidad, de acuerdo a la supervisión efectuada por usted por la Dirección de Organización y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Siguiendo con lo estipulado en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la documentación se recibió a través de oficialía de partes y se remitió a la Dirección de Organización Electoral para su análisis correspondiente. Una vez hecho lo anterior, se constató que tanto la documentación como los candidatos reúnen los requisitos contenidos en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, o en su caso, el



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

5

Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Por lo que certifico que reúnen los requisitos de Ley. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejero Electorales, está a la consideración de ustedes las presentes sustituciones. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Al no a ver intervenciones señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes estas solicitudes, quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Electorales respectivos, y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo Se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación de estas sustituciones en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número siete del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Samuel Castellanos Hernández, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, de este organismo electoral local, mediante los cuales, presenta la sustitución por renuncia del ciudadano Gonzalo Hernández Díaz, candidato a presidente municipal de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ixhuitán, Chiapas; así como la sustitución por renuncia de la ciudadana Yanni Yarelis Torres Solórzano y Norma Elena Pérez León, candidatas a Presidente Municipal y Tercer Regidor Suplente de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de El Parral, Chiapas; proponiendo a ocupar estos últimos lugares a los ciudadanos Octavio Torres López y Sergio Moreno Morales, respectivamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señora y señores representantes de los partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de estos escritos. Señor Secretario, para que conste en actas, sírvase hacer la certificación, en cuanto así los expedientes de referencia cumplen con los requisitos legales de procedibilidad y elegibilidad, de acuerdo a la supervisión efectuada por usted y por Director ejecutivo de Organización Y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Antes si me lo permite hacer la precisión de un exceptivo de municipio de Ixhuitán el representante partido político en su escrito de referencia hace mención de una sustitución pero en los anexos no se encuentran por lo tanto la secretaria acordado enviar un oficio en el que de manera análoga el siguiéndolo preceptuado en el código de elecciones con un término de cuarenta y ocho horas para que proceda hacer esta sustitución para queden a salvo los derechos de sus representantes bien, siguiéndolo estipulado del código de elecciones y participación ciudadana la documentación, se recibió a través de la oficialía de partes y se remitió a la dirección de organización electoral para su análisis correspondiente una vez echo lo anterior se constató que tanto como la documentación como los candidatos reúne los requisitos y los contenidos de la



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

6

constitución política del estado y la ley orgánica municipal o en su caso el código de elecciones y participación ciudadana por lo que certifico que reúne los requisitos de ley es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de las presentes sustituciones. ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? Al no a ver intervención Señor secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes la aprobación de estas solicitudes, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos de los consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Distritales respectivos y al Instituto Nacional Electoral, y a los consejos municipales respectivos para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo Se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Donde se refiera las sustituciones que sean señalados Señor Secretario, sírvase abordar con el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número ocho del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobación, en su caso, los escritos signados por el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, Representante Propietario del Partido Mover a Chiapas; ante este organismo electoral local mediante los cuales presenta la sustitución por renuncia del ciudadano Gustavo Bladimir Lucero Wong candidato Presidente Municipal de la planilla de miembros de ayuntamientos registrada para contender al municipio de Tuzantan, Chiapas proponiendo a ocupar su lugar al ciudadano José Antonio Ruz de Paz y la cancelación por renuncia de los candidatos de la planilla de miembros de ayuntamientos registrada para contender por el Municipio de Larrainzar Chiapas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales. Señora y señores representantes de los partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de estos escritos. Señor Secretario, para que conste en actas, sírvase hacer la certificación correspondiente, en cuanto a si los expedientes de referencia cumplen con los requisitos legales de procedibilidad y elegibilidad, de acuerdo a la supervisión efectuada por usted la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Siguiendo por lo estipulado en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la documentación fue recibida a través de la Oficialía de Partes de este organismo y fue turnada a la Dirección de Organización y Vinculación Electoral para su análisis correspondiente. Una vez hecho lo anterior, se constató que tanto la documentación como los candidatos reúnen los requisitos contenidos en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, y en su caso, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Por lo que certifico que reúnen los requisitos de ley. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes las presentes sustituciones. ¿Si alguien



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

7

desea hacer uso de la voz? Al no a ver intervención Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes estas solicitudes, quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueban por unanimidad de votos de los Consejeros presentes Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Electorales respectivos y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. A sí mismo Se instruye señor Secretario, provea lo necesario toda la publicación de presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Relativo a esta sustituciones. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA, SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número nueve del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos presentados por la Maestra Mercedes Nolberida de León Hernández Representante Propietario del Partido, Chiapas Unido; ante este Organismo Electoral mediante el Cual presenta la sustitución o renuncia del ciudadano Luis Alberto alegría Castellanos candidato al segundo Regidor Propietario de la Planilla de Miembros de Ayuntamientos registrada para contender por el Municipio de Coapilla Chiapas proponiendo a ocupar su lugar al ciudadano Antonio Sánchez Camacho, así como la sustitución o renuncia de la ciudadana Rosario Jiménez Pérez candidato al tercer Regidor Propietario de la Planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Ixtapangajoya Chiapas; Proponiendo ocupar su lugar al ciudadano Onésimo Hernández Jiménez.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de estos escritos. Señor Secretario para que constan actas sírvase hacer la certificación correspondiente en cuanto así los expedientes de referencias cumplan con los requisitos legales de prosedibilidad y elegibilidad de acuerdo a la supervisión efectuada por usted y por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Siguiendo con lo estipulado por el Código de Elecciones y Participación ciudadana la documentación fue recibida por la oficialía de partes de este organismo electoral y fue turnada a la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral para su análisis correspondiente por la versión anterior se constató que tanto la documentación como los candidatos se reúnen los requisitos contenidos en la constitución política del estado y la ley orgánica municipal o en su caso el Código de Elecciones y Participación Ciudadana por lo que certifico que reúne los requisitos de ley es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes la presentes sustituciones ¿Si alguien desea ser uso de la voz? Al no a ver intervenciones señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes la aprobación de la solicitudes de referencia.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

8

Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueban por la unanimidad de votos de los Consejeros presentes. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Electorales respectivos y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo, se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación de estas sustituciones en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. El punto número diez del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, el escrito signado por el Lic. Marco Antonio Peña Cruz, representante propietario del Partido Humanista, ante este organismo electoral local, mediante el cual, presenta la cancelación por renuncia de los candidatos de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Tonalá, Chiapas.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, es del conocimiento de todos el contenido de este escrito, en ese sentido y por ser voluntad del instituto político a renunciar al derecho de postular candidatos por el Municipio de Tonalá, Chiapas, para la elección de Miembros de Ayuntamiento, este Consejo General en estricto respecto de los estatutos y de la vida interna de todos los partidos políticos, se da por enterado. Señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su venía Presidenta. El punto número once orden del día corresponde a: Someter a consideración del Consejo General y aprobar en su caso, el escrito asignado por el Contador Público José Francisco Hernández Gordillo, representante propietario del Partido Acción Nacional ante este organismo electoral local, mediante el cual, presenta las sustituciones por renunciaciones de los ciudadanos Arely Gómez Zenteno, Carlos Nuñez Pérez y Vanessa Sánchez López. candidatos a Primer Regidor Propietario, Sexto Regidor Propietario y Tercer Regidor Suplente de la planilla de Miembros de Ayuntamiento registrada para contender por el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacan Chiapas; proponiendo a ocupar su lugar a los ciudadanos Guadalupe Sánchez Sánchez, Anastasio Balcázar Hernández y Margarita de la Cruz Balcázar.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos es el conocimiento de todos el contenido de todos estos escritos Señor Secretario para que consta en actas sírvase hacer certificación correspondiente en cuanto así los expedientes de referencias cumplen con los requisitos legales de prosedibilidad y legibilidad de acuerdo a la supervisión efectuada por usted y por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Siguiendo con lo estipulado en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la información de referencia fue recibida por la Oficialía de Partes y se remitió a la Dirección de Organización y Vinculación Electoral para el análisis correspondiente. Una vez hecho lo anterior, se constató que tanto la documentación como los candidatos reúnen los requisitos contenidos en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, o en su caso, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Por lo que certifico que reúnen los requisitos de ley. Es cuánto.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

9

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes la presentes sustituciones ¿Si alguien desea ser uso de la voz? Al no a ver intervenciones Señor Secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes la aprobación de la solicitudes de referencia quien esté por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada se aprueban por la unanimidad de votos de los consejeros presentes es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Electorales respectivos y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo Se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación de estas sustituciones en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número doce del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, y aprobar, en su caso, los escritos signados por el Lic. Mauricio Mendoza Castañeda, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante este organismo electoral local, mediante los cuales, en términos del artículo 235, párrafo cuarto, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, presenta la cancelación y sustitución del registro de los CC. María Argelia Kamukai Matsui, Candidata a Diputada propietaria por el Distrito XVIII, con cabecera en Tapachula norte, y candidata a Diputada por el principio de representación proporcional de la primera fórmula de la circunscripción 1, proponiendo a ocupar el lugar a Viridiana Figueroa García; Patricia de Jesús López Pérez, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Bochil, proponiendo a ocupar su lugar a Emma Soraida Martínez Ramos; Javier Pérez Gómez, candidato a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Simojovél, proponiendo a ocupar su lugar a Berónica Genoveba González González; Felipe Trejo Bonilla, candidato a 5to Regidor Propietario por el Municipio de Palenque, proponiendo a ocupar el lugar a Enrique Méndez Vázquez; Margarita Trujillo García, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Comitán, proponiendo a ocupar el lugar a Angélica Guadalupe Altuzar Consantino; Aracely Johany García Paniagua, candidata a 4to Regidor Propietario por el Municipio de San Cristóbal de las Casas, proponiendo a ocupar el lugar a Gabriela Irán Juárez Urbina; Oralia Claudia Bautista Jiménez, candidata a 6to Regidor Propietario por el Municipio de Chilón, proponiendo a ocupar el lugar a Celia Luna Gonzáles; Marco Antonio Mérida López, candidato a 5to Regidor Propietario por el Municipio de Cacahoatán, proponiendo a ocupar el lugar a Jonathan Palomeque Robledo; Marcela Lourdes Maldonado Arreola, candidata a 1er Regidor Propietario por el Municipio de Suchiapa, proponiendo a ocupar el lugar a Raúl Pérez Pozo; Zoila Yanet Morales Vázquez, candidata a 6to regidor Propietario por el Municipio de Francisco León, Proponiendo a ocupar el lugar a Deysi Palacios Pérez; Laura Alicia Estrada Pérez, candidata a 6to regidor Propietario por el Municipio de Coapilla, proponiendo a ocupar su lugar a Arminda Pérez Sánchez; Humberto Hernández Avendaño y Guadalupe Bravo Cervantes, candidatos a 5to y 6to Regidor Propietario por el Municipio de San Fernando, proponiendo a ocupar los lugares a Ramón Hernández Juárez y Lidia Hernández Gutiérrez, respectivamente.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores representantes de los partidos políticos es el conocimiento de todos el contenido de todos estos escritos. Señor Secretario para que consta en actas sírvase hacer la certificación



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

10

correspondiente en cuanto así los expedientes de referencias cumplen con los requisitos legales de prosedibilidad y legibilidad de acuerdo a la supervisión efectuada por usted y por la Dirección Ejecutiva de Organización y Vinculación Electoral.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso Presidenta. Siguiendo por lo estipulado en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la Documentación se recibió a través de la Oficialía de Partes de este organismo electoral y se remitió a la Dirección de Organización y Vinculación electoral para el análisis correspondiente. Una vez hecho lo anterior, se constató que tanto la documentación como los candidatos reúnen los requisitos contenidos en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, o en su caso, el Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Por lo que certifico que reúnen los requisitos de ley.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Gracias Señor Secretario. Señoras y señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes la presentes sustituciones ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Tome nota señor Secretario de una primera intervención.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- ¿Alguien desea anotarse en primera ronda? La Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez. Se cierra la primera ronda. Es cuanto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene uso de la voz la Consejera Ivonne Miroslava Abarca Velázquez

LIC. IVONNE MIROSLAVA ABARCA.- (Consejera Electoral).- Gracias Presidenta. Nada más hacer una observación de forma, es para que ustedes lo puedan considerar y en lo subsecuente, y en el caso de haber sustituciones se pueda hacer el nombre del que renuncia, quien ocupa y el cargo, porque así no advertimos quien es quien, quien está, quien renuncia y a qué cargo, en el punto doce únicamente se puede las personas que renuncian del partido y luego el cargo que ocupaba y luego quienes los van a sustituir, es de forma para que en lo subsecuente se pudiera hacer así. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señor Secretario tome nota de una segunda ronda.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- ¿Alguien más desea anotarse en segunda ronda? El representante del Partido Revolucionario Institucional ¿Alguien más? El representante de Acción Nacional. Se cierra la segunda ronda.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

LIC. HIBER GORDILLO NAÑEZ.- (Representante de Partido Revolucionario Institucional).- Buenas noches. De igual manera, quisiera solicitar al Consejo que en la convocatoria estuviera impresa los nombres de las personas que renunciaron y los nombres de las personas que sustituyen, por favor, gracias.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Bien en el orden solicitado tiene uso de la voz al representante del partido Acción Nacional

C.P. JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ GORDILLO.- (Representante del Partido Acción Nacional).- Si gracias buenas noches. Con una muy respetuosa observación la redacción de este punto en especial tiene cierta dificultad, porque ciertamente son doce modificaciones que está haciendo el Partido Verde, pero en cuanto a la sustitución que hace de la Candidata Diputada por el Distrito XVIII, Tapachula, no especifica en el momento preciso quien la sustituye, lo especifica hasta el final; así como en montón, entonces creo que sería bueno tener una redacción más clara porque ciertamente son doce, pero de los



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

11

Municipios a mí me confundió al principio les iba yo hacer ese reclamo, de que eran once sustituciones que aparecían doce nombres pero la sustitución de la Diputada por el Distrito de Tapachula, pues ya complementa, respetuosa sugerencia, que sea más clara la redacción.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Creo que si es importante darle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, porque la redacción que ustedes tienen tal vez sea por una cuestión de economía, pero si tenemos el documento elaborado en el formato que señala la Consejera y que señalan los representantes de los partidos políticos, por favor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Gracias Presidenta con su permiso. En relación creo que las alusiones hechas en las intervenciones pasadas aluden a parte de responsabilidad que tiene la Secretaria del Consejo, la Secretaria Ejecutiva. Al respecto quisiera comentarles se siguen las formalidades esenciales para que quede así debidamente asentado en actas, precisamente en acuerdo tomado en reunión de Trabajo el presente día, a solicitud y propuesta también del consejero Jorge Morales Sánchez, hecha esta Secretaria, se procedió a realizar un formato mismo que no circule, asumo verdad, porque no tuve la oportunidad de supervisarlo en tiempo y forma y no es una excusa, simplemente que antes de circular revise que la Dirección encargada del análisis, de la redacción de esto no había contemplado algunas sustituciones que hoy son motivo de la presente sesión. Por lo tanto no considere responsable de mi parte circularla hasta en tanto yo la haya revisado, validado y corresponsabilizado de la misma, les pido una disculpa por la parte que esta Secretaria asume su responsabilidad del trámite administrativo y de que los acuerdos y actas que emite este Consejo General tengan pues apego a la legalidad y a la objetividad, en lo subsecuente de las sustituciones en caso de a verlas, en las sesiones venideras tendrán en tiempo y forma este cuadro anexo a la redacción, al acta, a la convocatoria para que ustedes puedan identificar de mejor manera a las sustituciones y demos certeza sobre todo algo tan importante como es la sustituciones de los candidatos, sería todo Presidenta. Es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Muy bien señor secretario sin no hay más intervenciones sírvase consultar la votación correspondiente

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a la aprobación de ustedes esta solicitudes quien esté por su aprobación favor sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueban por la unanimidad de votos de los consejeros presentes es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se instruye al Secretario, notifique el contenido de estos documentos a las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización y Vinculación Electoral, a la Unidad Técnica de Fiscalización, a los Consejos Electorales respectivos y al Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes de los partidos políticos que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Así mismo Se instruye al señor Secretario, provea lo necesario para la publicación de las presentes sustituciones en el Periódico Oficial del Estado. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso presidenta el punto número trece del orden del día, corresponde a someter la consideración del Consejo General la resolución emitida por la comisión permanente de quejas y denuncias de este organismo electoral respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/P/JLGP/CG/011/2015. Promovido por los ciudadanos Juan Luis Gómez Pérez, Rigoberto Vásquez de la Cruz en contra del ciudadano Francisco Nava Clemente, si me permite presidenta para que quede asentado en actas daría lectura al encabezado y a los puntos resolutive de la presente resolución.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

12

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor secretario

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Comisión de quejas y denuncias expediente IEPC/CQD/P/JLGP/CG/011/2015. Promoventes ciudadanos Juan Luis Gómez Pérez y Rigoberto Vásquez de la Cruz. Probable responsable: ciudadano Francisco Nava Clemente punto resolutive Primer: el ciudadano Francisco Nava Clemente es administrativamente responsable de las imputaciones que obran en su contra respecto a los actos anticipados de los proselitismo y actos anticipados de precampañas por la difusión de su nombre con fines electorales en términos del considerando tercero de la presente resolución. Segundo se impone al ciudadano Francisco Nava Clemente en términos del considerando respectivo de la presente resolución la sanción consistente en la amonestación pública por la infracción referida en el punta anterior es cuanto presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales está a la consideración de ustedes el contenido de la presente Resolución ¿Si alguien desea ser uso de la voz? Al no a ver intervención señor secretario sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su permiso presidenta. Señoras y Señores Consejeros Electorales se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente resolución, quien esté por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, se aprueban por la unanimidad de votos de los consejeros presentes es cuánto.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señor Secretario, sírvase abordar el siguiente punto del orden del día.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Con su venia Presidenta. El punto número catorce del orden del día corresponde a: Someter a la consideración del Consejo General, la resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del procedimiento especial número IEPC/CQD/PE/PAN/CG/012/2015, interpuesto por el ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional, en contra de los partidos políticos Mover a Chiapas y Chiapas Unido. Si me permite Presidenta, daría lectura al encabezado y a los puntos resolutive de la presente resolución para que de igual manera quede asentado en acta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Comisión de quejas y denuncias. Expediente: IEPC/CQD/PE/PAN/CG/012/2015. Promovente: ciudadano José Francisco Hernández Gordillo, representante del Partido Acción Nacional. Probables Responsables: Partidos políticos Mover a Chiapas y Chiapas Unido. Puntos resolutive: Primero. Se acredita la existencia de las infracciones atribuidas a los partidos políticos Mover a Chiapas y Chiapas Unido, son administrativamente responsables de las imputaciones que obran en su contra, en términos del considerando V de la presente resolución. Segundo. Se impone a los partidos políticos Mover a Chiapas y Chiapas Unido, en términos del considerando respectivo de la presente resolución, la sanción consistente en amonestación pública, por la infracción referida en el punto anterior. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Señoras y señores Consejeros Electorales, está a la consideración de ustedes el contenido de la presente resolución. ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Señor Secretario, sírvase consultar la votación correspondiente.

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA SECRETARIO.- Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a la aprobación de ustedes el contenido de la presente resolución. Los que estén por su aprobación



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Consejo General

13

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la resolución de referencia. Es cuanto Presidenta.

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA, PRESIDENTA.- Se le instruye señor Secretario, a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutivos de la presente resolución. En términos de lo establecido en el artículo 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, los representantes que se encuentran presentes en esta sesión quedan formalmente notificados. Señoras y señores, se han agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión; en este sentido, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con dos minutos (21:02) del día de su inicio, declaro clausurada esta sesión extraordinaria. Muchas gracias y buenas noches.

LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. MARÍA DE LOURDES MORALES URBINA

LIC. JESÚS MOSCOSO LORANCA